



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

"2019 – AÑO DE LAS EXPORTACIONES"

RESOLUCIÓN N° 008/2019-CI

SALTA, 22 de febrero de 2019

Expte. 16.178/09

VISTO:

Las presentes actuaciones, y;

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Corregidor, Pablo Fernando presenta la Rendición de Cuentas del Adelanto a Responsables para la adquisición de bibliografía mediante el fondo destinado para capacitación y compra de bibliografía de las becas IP-PRH (UNSa-ANPCyT).

Que a fs. 56 el informe de Área Contable expone en detalle el adelanto otorgado y rendido por el Dr. Corregidor, como así también enuncia que la Rendición de Cuentas se ajusta a las normativas legales vigentes en AFIP y al Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación del Consejo de la Universidad Nacional de Salta, por lo que se encontraría en condiciones de ser aprobada hasta el monto de \$3.980,75 (pesos tres mil novecientos ochenta con 75/100), debiendo reintegrar un monto de \$153,19 (pesos ciento cincuenta y tres con 19/100).

Por ello,

LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Adelanto a Responsables, otorgado al Dr. Corregidor, Pablo Fernando DNI N° 24.855.137, por el monto de \$3.980,75 (pesos tres mil novecientos ochenta con 75/100).



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

"2019 – AÑO DE LAS EXPORTACIONES"

RESOLUCIÓN N° 008/2019-CI

ARTÍCULO 2°.- Solicitar el reintegro de \$153,19 (pesos ciento cincuenta y tres con 19/100), correspondientes al Adelanto a Responsables, otorgado al Dr. Corregidor.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar la presente al Interesado y a la Dirección Administrativa Contable de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.


Dra. MARIELA FINETTI
Secretaria Técnica
Consejo de Investigación - UNSa


Dra. MIRTA ELIZABETH DAL
Presidente
Consejo de Investigación - UNSa